

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 02/02/2023

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>INGRESOS PROPIOS</u>	Pedido No. <u>168</u>
EJERCICIO: <u>2023</u>	HOJA No. <u>1 DE 2</u>

AREA SOLICITANTE: <u>ESCUELA NORMAL PREESCOLAR "PROFRA. FRANCISCA MADERA MARTINEZ"</u>
PROVEEDOR: <u>OMAR LEON REYES</u> R.F.C.: <u>LER020907KYA</u>
DIRECCIÓN: <u>1ro DE JUNIO, No. 9 QUINTO CP.90140 PANOTLA TLAXCALA</u>
EFFECTUAR ENTREGA EN: <u>ESCUELA NORMAL PREESCOLAR "PROFRA. FRANCISCA MADERA MARTINEZ"</u> FECHA DE ENTREGA: <u>9/02/2023 AL 9/02/2024</u>

CONCEPTO:

MANTENIMIENTO A INTERNET Y TELEFONIA A ESCUELA NORMAL

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASISTENCIA TECNICA A SERVICIO DE VOZ Y DATOS QUE INCLUYE: SERVICIO PREVENTIVO A RADIOS UBIQUITI OUTDOOR E INDOOR QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EDIFICIOS DEL PLANTEL PARA LA CREACION DE HOTSPOT. REVISION DE CABLEADO Y CONECTORES RJ-45 MANTENIMIENTO AL RACK DE COMUNICACIONES. MANTENIMIENTO AL PANEL DE PERCHEO. 2 SERVICIOS DE INTERNET (BANDA ANCHA) IZZI HASTA 100 MEGAS Y TELMEX HASTA 150 MEGAS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FIREWALL. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CENTRAL TELEFONICA (CONMUTADOR) PANASONIC KX-TES824. LIMPIEZA DE CENTRAL TELEFONICA REVISION DE EXTENSIONES TELEFONICAS. REVISION DE LINEAS TELEFONICAS. REVISION DE ROSETAS TELEFONICAS REPARACION DE EXTENSIONES PROGRAMACION EN LA CENTRAL TELEFONICA EN GENERAL EN UN PERIODO DE 12 MESES DE ACUERDO A LA POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAS TECNICA, ESTO EN EL PERIODO DE LOS 12 MESES QUE ES LA DURACION DE LA POLIZA		30701	1	SERVICIO	\$ 60,344.83	60,344.83	I.V.A. \$9,655.17 I.S.R. \$754.31	\$70,754.31
								TOTAL	60,344.83
								I.V.A.	9,655.17
								I.S.R.	754.31
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 69,245.69

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de dos días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes o servicios se realice dentro del citado plazo

RESPONSABLE DEL PEDIDO: LIC. ARGEMATENIZA PEREZ OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	--	--

FECHA: 02/02/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<u>RECURSOS PROPIOS</u>
EJERCICIO:	<u>2023</u>

Pedido No. 168

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de poliza de mantenimiento a internet y vía telefónica, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217S8  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del 9/02/2023 al 9/02/2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p> <p>LIC. ARGELIA TENIZIA PEREZ OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERVICIOS</p>	<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>LIC. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p>OMAR LEON REYES REPRESENTANTE LEGAL</p>
--	---	--	---